



C I R C U L A R CSJANTC20-62

FECHA: miércoles, 16 de septiembre de 2020

PARA: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Y OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: SOLICITUD DE REPORTE DE ESTADISTICAS DE MEMORIALES.

Esta Corporación expidió el Acuerdo CSJANTA20-99 (02-09-2020) “*Por medio del cual se modifica el artículo 1° del Acuerdo CSJANTA20-72 (03-07-2020) modificadorio del artículo 3° del Acuerdo CSJANTA20-62 (30-06-2020) que adicionó y aclaró el Acuerdo CSJANTA20-56 (16-06-2020) a través del cual se adoptaron directrices para la implementación del “Plan de Normalización” en los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín, se establecieron las condiciones de trabajo en casa, ingreso y permanencia en las sedes judiciales, además de otras disposiciones*”. Ahora bien, conforme a su contenido y con el especial propósito de hacer seguimiento y análisis de la implementación del mismo, se les solicita tanto a cada titular de los Juzgados Administrativos de Medellín como, a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos, reportar cada quince (15) días, estadísticas de los memoriales recibidos desde la fecha de expedición del Acuerdo referido, siendo el primer reporte, desde el martes 01-09-2020 al martes 15-09-2020.

Tal información será remitida dentro de los tres (3) días siguientes al cumplimiento de la fecha a reportar al correo electrónico consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

M.E.O.C./C.T.R./L.M.S.Z.